



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N° 1960

VALLENAR, 15 ABR 2013

VISTOS

- E.Mail de fecha 12 de Abril de 2013 de Director(s) CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 12 de Abril 2013:

- Don Daylan Ramos Ariño	Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
- Doña Blanca Montero Urrutia	Enfermera
- Doña Verónica Olmedo Morales	Técnico de Salud
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BG-JZ 31
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPALLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR/ ✓
- NFR/MCP/CRT/QAN/vmd

Personal – Remuneraciones  
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275